ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

En Valencia, a las 13:00 horas del día 5 de febrero de 2026.

Lugar: Reunión presencial

Relación de asistentes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	DELEGA EN (en su caso)
PRESIDENTA			
Mariola Penadés Fons	Directora General de Investigación e Innovación CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VICEPRESIDENTE			
Begoña Comendador Jiménez	Directora General de Salud Pública CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VOCALES			
Ana Teijelo Deirós	Directora General de Atención Hospitalaria CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
María Amparo Pinazo Gamir	Directora General de Personal CS	Presencial ☐ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Carlos Momparler Martínez	Director General de Atención Primaria	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Elena Gras Colomer	Directora General de Farmacia CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
SECRETARIO			

CSV:T3E66GSD:CGCYB8C9:ULJRCIPG **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3E66GSD:CGCYB8C9:ULJRCIPG

CSV:C4ERNIDF:UEIGBKPR:VV6UIV5M **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=C4ERNIDF:UEIGBKPR:VV6UIV5M

Joaquin Andani Cervera	Subsecretario CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
INVITADOS/AS			
Mª Luisa Caparrós	Directora Gerente de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Esther Almenar García	Directora Dpto. Jurídico-RRHH-Formación de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	

ACUERDOS ADOPTADOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA

Primer punto. - Ratificación, en su caso, del acta de la reunión del 17 de diciembre de 2025.

Acuerdos

1. **Por unanimidad, se procede a la ratificación del acta de la reunión del 17 de diciembre de 2025**

Segundo punto.- Información expedientes tramitados por la Dirección Gerencia desde 17/12/2025.

Acuerdos

2. **Los miembros de la Junta se tienen por informados. Los expedientes se adjuntan a este acta como Anexo I.**

Tercer punto. - Aprobación, en su caso, del Plan de contratación 2026

Acuerdos

3. **Los miembros de la Junta, por unanimidad, dan su aprobación al Plan anual de contratación del ejercicio 2026.**

Cuarto punto. - Aprobación, de la convocatoria del puesto num 3 de la RPT de FISABIO.

Acuerdos

CSV:T3E66GSD:CGCYB8C9:ULJRCIPG **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3E66GSD:CGCYB8C9:ULJRCIPG

CSV:C4ERNIDF:UEIGBKPR:VV6UIV5M **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=C4ERNIDF:UEIGBKPR:VV6UIV5M

4. ***Los miembros de la Junta, por unanimidad, aprueban las bases que rigen la convocatoria del puesto num 3 de la RPT de FISABIO. Tecnólogo/a de gestión (M4). Código 26M. Dpto. de Ensayos Clínicos, por promoción interna.***

Quinto punto. - Aprobación de nuevas tarifas y acuerdo para su actualización según el IPC.

<u>Acuerdos</u>

5. ***Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad aprueban, por una parte, las tarifas de "Servicio de Secuenciación de lecturas largas PacBio" y además acuerdan que las tarifas de los servicios en cartera se actualicen automáticamente tras la subida del IPC o costes laborales, con la toma de razón de esta Junta. Las tarifas aprobadas se adjuntan al acta como Anexo II.***

Sexto punto. - Aprobación, si procede, del protocolo de FMA y del de desconexión digital.

<u>Acuerdos</u>

6. ***Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, aprueban el protocolo de desconexión digital, dejando pendiente, para un posterior estudio, el de Fenómenos atmosféricos adversos.***

Séptimo punto. Nombramiento de personal emérito

<u>Acuerdos</u>

7. ***Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, nombrar personal emérito a las siguientes personas investigadoras;*** **En Modalidad B: Dña. Mª de los Reyes Pascual Pérez D. Pascual Escrivá Tomás D. Miguel Sequí Canet; En modalidad A: D. Javier Díez Domingo. Se deja pendiente la solicitud realizada por D. Óscar Zurriaga Llorens.**

Octavo y noveno punto. - Aprobación inicio expediente CMAYOR/2026/FISAB/0004 "Servicio de soporte informático para la Fundación" y del expediente CMAYOR/2026/FISAB/0001 "Servicios especializados por parte de una CRO"

<u>Acuerdos</u>

8. ***Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad deciden otorgar la autorización previa para tramitar los contratos y en cumplimiento de lo establecido en el art 122.1 de la LCSP, aprobar los pliegos, en concreto los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos técnicos, así como sus anexos. Por lo tanto, se aprueba la autorización del gasto por importe de 399.720€ (CMAYOR/2026/FISAB/0004 "Servicio de soporte informático para la Fundación") y 2.063.776 € (CMAYOR/2026/FISAB/0001 "Servicios especializados por parte de una CRO"), así como el inicio de los expedientes, cada uno según su tramitación propia, delegando la instrucción de los expedientes en la Dirección de la Fundación.***

CSV:T3E66GSD:CGCYB8C9:ULJRCIPG **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3E66GSD:CGCYB8C9:ULJRCIPG

CSV:C4ERNIDF:UEIGBKPR:VV6UIV5M **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=C4ERNIDF:UEIGBKPR:VV6UIV5M

9. ***Todos los miembros de la Junta de Gobierno efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación.***

Décimo punto. – Convocatoria Unisalud

<u>Acuerdos</u>

10. ***Punto informativo. No proceden acuerdos.***

De todo lo cual, como Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe en Valencia,

Vto. Bº. La Presidenta El Secretario

[redacted]

CSV:T3E66GSD:CGCYB8C9:ULJRCIPG **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3E66GSD:CGCYB8C9:ULJRCIPG

CSV:C4ERNIDF:UEIGBKPR:VV6UIV5M **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=C4ERNIDF:UEIGBKPR:VV6UIV5M

ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

En Valencia, a las 13:00 horas del día 26 de febrero de 2026.

Lugar: Reunión presencial

Relación de asistentes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	DELEGA EN (en su caso)
PRESIDENTA			
Mariola Penadés Fons	Directora General de Investigación e Innovación CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VICEPRESIDENTE			
Begoña Comendador Jiménez	Directora General de Salud Pública CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VOCALES			
Ana Teijelo Deirós	Directora General de Atención Hospitalaria CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
María Amparo Pinazo Gamir	Directora General de Personal CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Carlos Momparler Martínez	Director General de Atención Primaria	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Elena Gras Colomer	Directora General de Farmacia CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
SECRETARIO			

CSV:IAAFIDBX:TBCPD6T6:1CCL29JJ URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=IAAFIDBX:TBCPD6T6:1CCL29JJ

Joaquin Andani Cervera	Subsecretario CS	Presencial ☐ Delega ☒ No asiste ni delega ☐	Mariola Penadés
INVITADOS/AS			
Mª Luisa Caparrós	Directora Gerente de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Estíbaliz López Fernandez	Subdirectora científica de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	

ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS ADOPTADOS

Primer punto. - Ratificación, en su caso, del acta de la reunión del 5 de febrero de 2026.

Acuerdos

1. Por unanimidad, se procede a la ratificación del acta de la reunión del *5 de febrero de 2026.*

Segundo punto.- Autorización, para su traslado al Patronato, del complemento de antigüedad a percibir por el personal de la Fundación.

Acuerdos

2. Los miembros de la Junta por unanimidad deciden remitir este punto al Patronato para su aprobación haciendo constar su visto bueno.

Tercer punto. - Nombramiento de personal emérito, según sucedido en última reunión.

Acuerdos

3. Los miembros de la Junta, por unanimidad, deciden nombra a D. Óscar Zurriaga Llorens como investigador emérito de la Fundación.

Cuarto punto. - Aprobación inicio expediente CMAYOR/2026/FISAB/0013 "Servicio de extracción de ADN de hueso antiguo y realización de perfiles genéticos".

Acuerdos

CSV:IAAFIDBX:TBCPD6T6:1CCL29JJ **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=IAAFIDBX:TBCPD6T6:1CCL29JJ

4. Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad deciden otorgar la autorización previa para tramitar el contrato y en cumplimiento de lo establecido en el art 122.1 de la LCSP, aprobar los pliegos, en concreto los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos técnicos, así como sus anexos. Por lo tanto, se aprueba la autorización del gasto por importe de 658.240 €, CMAYOR/2026/FISAB/0013 "Servicio de extracción de ADN de hueso antiguo y realización de perfiles genéticos, así como el inicio del expediente, delegando la instrucción de los expedientes en la Dirección de la Fundación.
5. Todos los miembros de la Junta de Gobierno efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Quinto punto. - Adjudicación expediente CMAYOR/2025/FISAB/0029 "Servicio Prevención ajeno para la PRL de la Fundación".

<u>Acuerdos</u>

6. Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, autorizan la adjudicación del expediente CMAYOR/2025/FISAB/0029 "Servicio Prevención ajeno para la PRL de la Fundación", a las empresas: Lote 1: VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA. ESPECIALIDAD TÉCNICA DE HIGIENE Y TAREAS DE APOYO AL SPP EN EL RESTO DE LAS ESPECIALIDADES VITALY HEALTH SERVICES. CIF: B06290241. SL. Importe: 54.356,50 € (cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis euros con cincuenta céntimos) + 21,00% IVA: 11.414,86 € (once mil cuatrocientos catorce con ochenta y seis céntimos). Total: 65.771,36 € (sesenta y cinco mil setecientos setenta y uno con treinta y seis céntimos. La duración del contrato será de 12 meses. El Órgano de Contratación podrá prorrogar el contrato por una anualidad adicional (12 meses) adicionales. La duración máxima del contrato incluida/s, en su caso, la/s prórroga/s, es de 60 meses. No se prevé la modificación del contrato; Lote 2: PORTAL DE AYUDA AL EMPLEADO/A. Empresa adjudicataria: CENTRO INTEGRAL DE ANSIEDAD Y ESTRES SL. CIF: B60677325. Importe: 5.020,00€ (cinco mil euros con veinte céntimos) + 21,00% IVA: 1.054,20€ (mil euros con cincuenta y cuatro con veinte céntimos). Total: 6.074,20€ (seis mil setenta y cuatro euros con veinte céntimos). La duración del contrato será de 12 meses. El Órgano de Contratación podrá prorrogar el contrato por una anualidad adicional (12 meses) adicionales. La duración máxima del contrato incluida/s, en su caso, la/s prórroga/s, es de 60 meses. Valor máximo estimado del contrato, incluida/s,

CSV:IAAFIDBX:TBCPD6T6:1CCL29JJ **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=IAAFIDBX:TBCPD6T6:1CCL29JJ

en su caso, la/s prórroga/s: 393.750€ (trescientos noventa y tres euros con setecientos cincuenta euros). No se prevé la modificación del contrato.

7. Todos los miembros de la Junta de Gobierno efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación

Sexto punto. - Aprobación de nuevas tarifas de la Fundación.

<u>Acuerdos</u>

8. Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, deciden aplazar la decisión a una próxima reunión, tras un estudio pormenorizado de la prestación del servicio.

De todo lo cual, como Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe en Valencia,

[redacted]

La Presidenta y secretaria por delegación expresa para esta reunión.

CSV:IAAFIDBX:TBCPD6T6:1CCL29JJ **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=IAAFIDBX:TBCPD6T6:1CCL29JJ

ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

En Valencia, a las 08:15 horas del día 27 de abril de 2026.

Lugar: Reunión telemática.

Relación de asistentes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	DELEGA EN (en su caso)
PRESIDENTA			
Mariola Penadés Fons	Directora General de Investigación e Innovación CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VICEPRESIDENTE			
Begoña Comendador Jiménez	Directora General de Salud Pública CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VOCALES			
Ana Teijelo Deirós	Directora General de Atención Hospitalaria CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
María Amparo Pinazo Gamir	Directora General de Personal CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Carlos Momparler Martínez	Director General de Atención Primaria	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Elena Gras Colomer	Directora General de Farmacia CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	

CSV:FRAULR1X:DAVK9MKK:83FY55CN **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=FRAULR1X:DAVK9MKK:83FY55CN

SECRETARIO			
Joaquin Andani Cervera	Subsecretario CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
INVITADOS/AS			
Mª Luisa Caparrós	Directora Gerente de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Estíbaliz López Fernandez	Subdirectora científica de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Esther Almenar García	Directora Dpto. Juríco-RRHH-Formación	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	

ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS ADOPTADOS

Primer punto. - Ratificación, en su caso, del acta de la reunión del 26 de febrero de 2026.

Acuerdos

1. Por unanimidad, se procede a la ratificación del acta de la reunión del *26 de febrero de 2026.*

Segundo punto. - Aprobación inicio expediente CMAYOR/2026/FISAB/0001 "Servicios especializados por parte de una CRO".

Acuerdos

2. Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad deciden otorgar la autorización previa para tramitar el contrato y en cumplimiento de lo establecido en el art 122.1 de la LCSP, aprobar los pliegos, en concreto los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos técnicos, así como sus anexos. Por lo tanto, se aprueba la autorización del gasto por importe de 5.890.920 €, CMAYOR/2026/FISAB/0001 "Servicios especializados por parte de una CRO", así como el inicio del expediente, delegando la instrucción de los expedientes en la Dirección de la Fundación.
3. Todos los miembros de la Junta de Gobierno efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que

CSV:FRAULR1X:DAVK9MKK:83FY55CN **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=FRAULR1X:DAVK9MKK:83FY55CN

obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Tercer punto. - Adjudicación expediente CMAYOR/2026/FISAB/0004 "Servicio de soporte informático para la Fundación"

Acuerdos

4. Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, autorizan la adjudicación del expediente CMAYOR/2026/FISAB/0004 "Servicio de soporte informático para la Fundación" a la empresa CLASE 10 SISTEMAS S.L, CIF: B46992731. El importe de adjudicación es de 109.246,67 € (ciento nueve mil dos cientos cuarenta y seis con sesenta y siete céntimos) más el 21% IVA: 22.941,80 € (veintidós mil novecientos cuarenta y uno con ochenta céntimos), haciendo un total: 132.188,47 € (ciento treinta y dos mil ciento ochenta y ocho euros con cuarenta y siete céntimos). La duración del contrato será de 12 meses. Se establece una posible prorroga de dos anualidades, pudiendo llegar el contrato a durar 3 años. No se prevé la modificación del contrato.
5. Todos los miembros de la Junta de Gobierno efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación

CSV:FRAULR1X:DAVK9MKK:83FY55CN **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=FRAULR1X:DAVK9MKK:83FY55CN

Cuarto punto. -Adecuación de las cuotas aprobadas de los estudios clínicos, a instancias de Sindicatura de Cuentas.

<u>Acuerdos</u>

6. Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, aprueban la adecuación de las cuotas de los estudios clínicos, para de esta manera responder a la recomendación efectuada por Sindicatura de cuentas, siendo su entrada en vigor el 14 de mayo de 2026.

Quinto punto. Autorización, si procede, de la licitación del servicio de aseguramiento de la responsabilidad civil del personal interviniente en el ensayo clínico "Real-World Effectiveness of the Adjuvanted RSVPreF3 Vaccine in Adults ≥60 Years: A Pragmatic Randomized Trial (BronquiVal)".

<u>Acuerdos</u>

7. Los miembros de la Junta, órgano de contratación, por unanimidad deciden otorgar la autorización previa para tramitar este contrato a través del SDA 2-2024 lote 2 y en cumplimiento de lo establecido en el art 122.1 de la LCSP, aprobar los pliegos, en concreto los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos técnicos, así como sus anexos. Por lo tanto, se aprueba la autorización del gasto por importe de 262.500 euros €, IVA no incluido, así como el inicio del expediente, delegando la instrucción de los expedientes en la Dirección de la Fundación.

8. Adicionalmente, los miembros de la Junta de Gobierno, de manera unánime, efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

De todo lo cual, como Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe en Valencia,

[redacted]

Vto. Bº. La Presidenta

El Secretario

CSV:FRAULR1X:DAVK9MKK:83FY55CN **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=FRAULR1X:DAVK9MKK:83FY55CN

ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

En Valencia, a las 08:15 horas del día 21 de mayo de 2026.

Lugar: Reunión presencial. Sala segunda planta sede Conselleria de Sanidad.

Relación de asistentes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	DELEGA EN (en su caso)
PRESIDENTA			
Mariola Penadés Fons	Directora General de Investigación e Innovación CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VICEPRESIDENTE			
Begoña Comendador Jiménez	Directora General de Salud Pública CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VOCALES			
Ana Teijelo Deirós	Directora General de Atención Hospitalaria CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
María Amparo Pinazo Gamir	Directora General de Personal CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Carlos Momparler Martínez	Director General de Atención Primaria	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Elena Gras Colomer	Directora General de Farmacia CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
SECRETARIO			

CSV:T3P1RPM2:UXZF7R9Y:UYDVYZMD **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3P1RPM2:UXZF7R9Y:UYDVYZMD

Joaquin Andani Cervera	Subsecretario CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
INVITADOS/AS			
Mª Luisa Caparrós	Directora Gerente de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Estíbaliz López Fernandez	Subdirectora científica de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Esther Almenar García	Directora Dpto. Juríco-RRHH-Formación	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	

ORDEN DEL DIA

1. *Ratificación, en su caso, del acta de la reunión del 27 de abril de 2026.*
2. *Aprobación, en su caso, de la Política seguridad de la Información de FISABIO conforme a los requisitos del ENS y la LOPD.*
3. *Aprobación, en su caso, de la normativa de las Empresas de basadas en el conocimiento*
4. *Información sobre diversas convocatorias de ayudas a la investigación promovidas por la Fundación.*
5. *Aprobación, en su caso, de las bases de la convocatoria del puesto 109 de la RPT de la Fundación*
6. *Información sobre el proyecto Bronquival*
7. *Autorización, en su caso, de la modificación prevista en el lote 4 del Acuerdo Marco AM 2024-01 - Acuerdo Marco para la contratación del suministro de material necesario de uso en laboratorio para las fundaciones de investigación sanitarias ISS LA FE, INCLIVA, ISABIAL Y FISABIO"*
8. *Ruegos y Preguntas*

Primer punto. - Ratificación, en su caso, del acta de la reunión del 27 de abril de 2026.

Acuerdos

1. Por unanimidad, se procede a la ratificación del acta de la reunión del *27 de abril de 2026.*

Segundo punto. - 2. Aprobación, en su caso, de la Política seguridad de la Información de FISABIO conforme a los requisitos del ENS y la LOPD".

CSV:T3P1RPM2:UXZF7R9Y:UYDVYZMD **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3P1RPM2:UXZF7R9Y:UYDVYZMD

Toma la palabra la Sra. Caparrós para explicar que, Política de Seguridad de la Información se enmarca dentro

Acuerdos

2. Los miembros de la Junta de Gobierno, por aprueban la Política seguridad de la Información de FISABIO.

Tercer punto. - Aprobación, en su caso, de la normativa de las Empresas de basadas en el conocimiento (EBC)

Acuerdos

3. Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad aprueban la normativa de las Empresas de basadas en el conocimiento (EBC).

Cuarto punto. - Información sobre diversas convocatorias de ayudas a la investigación promovidas por la Fundación.

Acuerdos

4. Punto informativo. No proceden acuerdos.

Quinto punto. Aprobación, en su caso, de las bases de la convocatoria del puesto 109 de la RPT de la Fundación.

Acuerdos

5. Los miembros de la Junta de Gobierno, por unanimidad, aprueban las bases de la convocatoria del puesto 109 de la RPT de la Fundación.

Sexto punto. Información sobre el proyecto Bronquival

Acuerdos

6. Punto informativo. No proceden acuerdos.

Séptimo punto. Autorización, si procede, de la modificación el AM 01/2024, Suministro de material de laboratorio, lote 4: Pequeño equipamiento científico de laboratorio y repuestos de los equipamientos existentes.

Debido al incremento del volumen de proyectos de investigación, se hace preciso activar la modificación del 20% prevista, para el lote 4, en el acuerdo marco 1 2024. Ese acuerdo marco estaba licitado por las cuatro fundaciones de investigación biomédica. El importe total de modificación prevista para el lote cuatro es de €470.000. Existen fundaciones qué van a ceder parte de la modificación que tenían prevista para sí a favor de FISABIO cómo se puede ver en el cuadro siguiente:

CSV:T3P1RPM2:UXZF7R9Y:UYDVYZMD **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3P1RPM2:UXZF7R9Y:UYDVYZMD

	Modificación prevista	Cesión de modificación	Aceptación modificación	Modificación acumulada	IVA 21%	Total
IIS La Fe	320.000,00	160.000,00	-	160.000,00	33.600,00	193.600,00
ISABIAL	22.000,00	22.000,00	-	-	-	-
INCLIVA	80.000,00	-	-	80.000,00	16.800,00	96.800,00
FISABIO	48.000,00	-	182.000,00	230.000,00	48.300,00	278.300,00
			Total modificación	**470.000,00**	**98.700,00**	**568.700,00**

Los miembros de la Junta, por unanimidad, aprueban la modificación del AM 01/2024, Suministro de material de laboratorio, lote 4: Pequeño equipamiento científico de laboratorio y repuestos de los equipamientos existentes, por importe de 470.000 euros (IVA no incluido), correspondiendo a FISABIO una modificación de 230.000 euros (IVA no incluido)..

Acuerdos

7. ***Los miembros de la Junta, por unanimidad, aprueban la modificación del AM 01/2024, Suministro de material de laboratorio, lote 4: Pequeño equipamiento científico de laboratorio y repuestos de los equipamientos existentes, por importe de 470.000 euros (IVA no incluido), correspondiendo a FISABIO una modificación de 230.000 euros (IVA no incluido).***
8. ***Todos los miembros de la Junta de Gobierno efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación.***

No interesando nada más a tratar y siendo las 9:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidenta de la Junta de Gobierno.

De todo lo cual, como Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe en Valencia,

[redacted]

CSV:T3P1RPM2:UXZF7R9Y:UYDVYZMD **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3P1RPM2:UXZF7R9Y:UYDVYZMD

ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

En Valencia, a las 08:30 horas del día 25 de mayo de 2026.

Lugar: Telemática

Relación de asistentes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	DELEGA EN (en su caso)
PRESIDENTA			
Mariola Penadés Fons	Directora General de Investigación e Innovación CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VICEPRESIDENTE			
Begoña Comendador Jiménez	Directora General de Salud Pública CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VOCALES			
Ana Teijelo Deirós	Directora General de Atención Hospitalaria CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
María Amparo Pinazo Gamir	Directora General de Personal CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Carlos Momparler Martínez	Director General de Atención Primaria	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Elena Gras Colomer	Directora General de Farmacia CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
SECRETARIO			

CSV:C4HGRPM2:UXTESI77:BPDB5YNJ **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=C4HGRPM2:UXTESI77:BPDB5YNJ

Joaquin Andani Cervera	Subsecretario CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
INVITADOS/AS			
Mª Luisa Caparrós	Directora Gerente de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Estíbaliz López Fernandez	Subdirectora científica de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Esther Almenar García	Directora Dpto. Jurídico-RRHH-Formación	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	

ORDEN DEL DIA

Punto único.- Adjudicación, si procede, del contrato del aseguramiento de la responsabilidad civil del personal interviniente en el ensayo clínico "Real-World Effectiveness of the Adjuvanted RSVPreF3 Vaccine in Adults ≥60 Years: A Pragmatic Randomized Trial (BronquiVal)".

Acuerdos

1. **Los miembros de la Junta, por unanimidad, adjudican el contrato *del contrato del aseguramiento de la responsabilidad civil del personal interviniente en el ensayo clínico "Real-World Effectiveness of the Adjuvanted RSVPreF3 Vaccine in Adults ≥60 Years: A Pragmatic Randomized Trial (BronquiVal)",* a la mercantil W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA, CIF: W0371455G por importe de 169.957,86 € (ciento sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete euros con ochenta y seis céntimos) + IVA 0 € (cero euros). Total: 169.957,86 € (ciento sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete euros con ochenta y seis céntimos); Con una duración de 28 meses, desde el inicio del ensayo; Cabe una prórroga de 12 meses; No se prevé la modificación del contrato.**
2. **Los miembros de la Junta de Gobierno, de manera unánime, efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o**

CSV:C4HGRPM2:UXTESI77:BPDB5YNJ **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=C4HGRPM2:UXTESI77:BPDB5YNJ

causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación

No interesando nada más a tratar y siendo las 8:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidenta de la Junta de Gobierno.

De todo lo cual, como Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe en Valencia,

Vto. Bº. La Presidenta El Secretario

[redacted]

CSV:C4HGRPM2:UXTESI77:BPDB5YNJ **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=C4HGRPM2:UXTESI77:BPDB5YNJ

ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

En Valencia, a las 13:30 horas del día 12 de junio de 2026.

Lugar: Reunión presencial. Sala segunda planta sede Conselleria de Sanidad.

Relación de asistentes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	DELEGA EN (en su caso)
PRESIDENTA			
Mariola Penadés Fons	Directora General de Investigación e Innovación CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
VICEPRESIDENTE			
Begoña Comendador Jiménez	Directora General de Salud Pública CS	Presencial ☐ Delega ☒ No asiste ni delega ☐	**Mariola Penadés Fons**
VOCALES			
Ana Teijelo Deirós	Directora General de Atención Hospitalaria CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
María Amparo Pinazo Gamir	Directora General de Personal CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Carlos Momparler Martínez	Director General de Atención Primaria	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Elena Gras Colomer	Directora General de Farmacia CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	

CSV:G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y

SECRETARIO			
Joaquin Andani Cervera	Subsecretario CS	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
INVITADOS/AS			
Mª Luisa Caparrós	Directora Gerente de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Estíbaliz López Fernandez	Subdirectora científica de FISABIO	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	
Esther Almenar García	Directora Dpto. Jurídico-RRHH-Formación	Presencial ☒ Delega ☐ No asiste ni delega ☐	

ORDEN DEL DIA

1. ***Ratificación, en su caso, de las actas de las reuniones del 21 y 25 de mayo de 2026.***
2. ***Aprobación, en su caso, para la remisión al Patronato, de las cuentas anuales del ejercicio 2025.***
3. ***Información sobre el seguimiento presupuestario del ejercicio en curso 2026.***
4. ***Aprobación, en su caso, para la remisión al Patronato, de la masa salarial 2026 y RPT 2026 de FISABIO.***
5. ***Aprobación, en su caso, para la remisión al Patronato, de la reclasificación de la Dirección Gerencia de la Fundación.***
6. ***Toma de razón de auditoría sobre ciberseguridad y actuaciones ya realizadas.***
7. ***Aprobación, en su caso, de la mejora del procedimiento que regula el funcionamiento del sistema interno de información.***
8. ***Nombramiento de personal investigador emérito.***
9. ***Nombramiento del Legal Entity Appointment Representative en la CE.***
10. ***Aprobación de nuevos servicios de investigación y tarifas correspondientes***

    a. ***Servicio de Evaluación Integral de Fisiología, Metabolismo y Cronobiología***
    b. ***Servicio GC-Q-Exactive utilizando el equipo de cromatografía gaseosa acoplada a espectrometría de masas con técnico especializado***
    c. ***Plataforma de Biomodelos***

11. ***Información de expedientes tramitados por la Dirección de la Fundación en su condición de órgano de contratación.***
12. ***Ruegos y preguntas***

CSV:G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y

Primer punto. - Ratificación, en su caso, de las actas de las reuniones del 21 y 25 de mayo de 2026.

Acuerdos

1. Por unanimidad, se procede a la ratificación *de las actas de las reuniones del 21 y 25 de mayo de 2026.*

Segundo punto. Aprobación, en su caso, para la remisión al Patronato, de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Acuerdos

2. Los miembros de la Junta, por unanimidad deciden elevar al Patronato las Cuentas Anuales correspondientes al periodo desde el 01-01-2025 al 31-12-2025, proponiendo que se impute el excedente positivo del ejercicio 2025 por un importe de dos millones trescientos noventa y tres mil trescientos quince con seis céntimos de euro (2.393.315,06 €) a reservas de la Fundación

Tercer punto. - Información sobre el seguimiento presupuestario del ejercicio en curso 2026

Acuerdos

3. Punto informativo. No proceden acuerdos.

Cuarto punto. Aprobación, en su caso, para la remisión al Patronato, de la masa salarial 2026 y RPT 2026 de FISABIO.

Acuerdos

4. Los miembros de la Junta, por unanimidad acuerdan elevar al Patronato la aprobación de la masa salarial 2026 y RPT 2026 de FISABIO.

Quinto punto. Aprobación, en su caso, para la remisión al Patronato, de la reclasificación de la Dirección Gerencia de la Fundación.

Acuerdos

5. Los miembros de la Junta, por unanimidad, acuerdan elevar la Patronato la voluntad de reclasificar la dirección gerencia de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), pasando de gerencia tipo B a gerencia tipo A, grupo A1, con arreglo a la clasificación establecida para los cargos directivos de la Ley 55/2003 del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, con aplicación de las retribuciones correspondientes a dicha reclasificación y sujetas a las limitaciones establecidas por el artículo 6.1 del Decreto 95/2016, de 29 de julio, del Consell, de regulación, limitación y transparencia del régimen del personal directivo

CSV:G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y

del sector público instrumental de la Generalitat. Acuerdan también que se proponga que los efectos lo sean desde fecha 1 de enero de 2026 o, subsidiariamente, a fecha de acuerdo del Patronato.

Sexto punto. Toma de razón de auditoría sobre ciberseguridad y actuaciones ya realizadas.

Acuerdos

6. Punto informativo. No proceden acuerdos.

Séptimo punto. Aprobación, en su caso, de la mejora del procedimiento que regula el funcionamiento del sistema interno de información.

Acuerdos

7. Los miembros de la Junta, por unanimidad, deciden elevar al Patronato la aprobación del procedimiento que regula el funcionamiento del sistema interno de información cambiando el presidente del Comité de Investigación, por la subdirección científica.

Octavo punto.- Nombramiento de personal investigador emérito

Acuerdos

8. Los miembros de la Junta, por unanimidad, nombran investigadores/as eméritos/as a: JUAN JOSÉ ORTEGA-ALBÁS: Modalidad B; SALVADOR F. PEIRÓ MORENO. Modalidad A; MARÍA PAZ DE MIGUEL IBÁÑEZ. Modalidad B; ANDRÉS MOYA SIMARRO. Modalidad A.

Noveno punto.- Nombramiento del Legal Entity Appointment Representative en la CE.

Acuerdos

9. Los miembros de la Junta, por unanimidad, deciden elevarlo a la decisión del Patronato el nombramiento del del Legal Entity Appointment Representative en la CE LEAR).

Décimo punto.- Aprobación de nuevos servicios de investigación y tarifas correspondientes; a. Servicio de Evaluación Integral de Fisiología, Metabolismo y Cronobiología; b.Servicio GC-Q-Exactive utilizando el equipo de cromatografía gaseosa acoplada a espectrometría de masas con técnico especializado; c: Plataforma de Biomodelos.

Acuerdos

10. Los miembros de la Junta, por unanimidad, aprueban los nuevos servicios de investigación y tarifas correspondientes; a. Servicio de Evaluación Integral de Fisiología, Metabolismo y Cronobiología; b.Servicio GC-Q-Exactive utilizando el equipo de cromatografía gaseosa acoplada a espectrometría de masas con técnico especializado; c: Plataforma de Biomodelos.

Undécimo punto.- Información de expedientes tramitados por la Dirección de la Fundación en su condición de órgano de contratación.

CSV:G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y

Acuerdos

11. Punto informativo. No proceden acuerdos.

De todo lo cual, como Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe en Valencia,

Vto. Bº. La Presidenta

El Secretario

[redacted]

CSV:G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=G9H6Y4VK:GPLIJCEI:MU9XAQ4Y

ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

En Valencia, a las 10:00 horas del día 18 de junio de 2026.

Lugar: Reunión telemática

Relación de asistentes:

NOMBRE	CARGO	DELEGACIÓN
Presidenta	Directora General de Investigación e Innovación	
Mariola Penadés Fons		
Vicepresidenta	Directora General de Salud Pública	
Begoña Comendador Jiménez		
Secretario	Subsecretario	
Joaquin Andani Cervera		
	Vocales	
Ana Teijelo Deirós	Directora General de Atención Hospitalaria	
María Amparo Pinazo Gamir	Directora General de Personal	Joaquín Andani
Carlos Momparler Martínez	Director General de Atención Primaria	Ana Teijelo Deirós
Elena Gras Colomer	Directora General de Farmacia	
Invitados/as		
Mª Luisa Caparrós	Directora Gerente de FISABIO	
Estíbaliz López Fernandez	Subdirectora científica de FISABIO	
Esther Almenar García	Directora Dpto. Jurídico-RRHH-Formación	

ORDEN DEL DIA

1. *Adjudicación del expediente CMAYOR/2026/FISAB/0001 "Contratación del servicio de clinical research organization (CRO).*
2. *Adjudicación del expediente CMAYOR/20267FISAB/0013 "Contratación del servicio de extracción de ADN de hueso antiguo y realización de perfiles genéticos".*
3. *Ruegos y Preguntas*

CSV:IAIBHDXP:2IZSDMCH:YCRVLBUL **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=IAIBHDXP:2IZSDMCH:YCRVLBUL

Primer punto. - Adjudicación del expediente CMAYOR/2026/FISAB/0001 "Contratación del servicio de clinical research organization (CRO).

Acuerdos

1. **Los miembros, de la Junta por unanimidad, acuerdan adjudicar el contrato a la mercantil IQVIA RDS Spain, SL, por Importe: 3.115.750,00 € (tres millones ciento quince mil setecientos cincuenta euros) + 21,00% IVA: 654.307,50€ (seiscientos cincuenta y cuatro mil siete con cincuenta céntimos). Total: 3.770.057,50 € (tres millones setecientos setenta mil con cincuenta y siete euros con cincuenta céntimos). La duración del contrato será de 36 meses. Cabe prorrogar el Contrato hasta 2 años.**
2. **Los miembros de la Junta de Gobierno, de manera unánime, efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación.**

Segundo punto._ Adjudicación del expediente CMAYOR/20267FISAB/0013 "Contratación del servicio de extracción de ADN de hueso antiguo y realización de perfiles genéticos".

Acuerdos

3. ***Los miembros de la Junta, por unanimidad, acuerdan adjudicar el contrato a la mercantil CITOGEN SL, por Importe: 516.000,00 € (quinientos dieciséis mil euros) + 21,00% IVA: 108.630,00€ (ciento ocho mil seiscientos treinta euros). Total: 624.360,00 € (seiscientos veinticuatro mil trescientos sesenta euros). El precio unitario por muestra es de 645,00 euros. La duración del contrato será de 24 meses. No cabe prorrogar el Contrato.***
4. ***Los miembros de la Junta de Gobierno, de manera unánime, efectúan Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en base al modelo que obra en el Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual son conocedores. Manifiestan que están informados de las circunstancias que obra en tal DACI, que declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento de quien corresponda, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o que se pudiera dar lugar. Finalmente, declaran conocer que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación.***

CSV:IAIBHDXP:2IZSDMCH:YCRVLBUL **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=IAIBHDXP:2IZSDMCH:YCRVLBUL

De todo lo cual, como Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe en Valencia,

[redacted]

CSV:IAIBHDXP:2IZSDMCH:YCRVLBUL **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=IAIBHDXP:2IZSDMCH:YCRVLBUL